



ORD.: N° 3458 / 13 JUN 2017

ANT.: Solicitud N°AH001T0001584, de fecha 7 de junio de 2017.

MAT.: Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : **ANA VARGAS VALENZUELA**
JEFA DIVISION JURIDICA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : **FRIEDRICH SIEGEL**

Con fecha 7 de junio de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública derivada desde la Presidencia de la Republica, mediante la cual se requiere lo siguiente: "Excelentísima Señora Presidenta: Soy Ingeniero-Económico de Alemania, de 72 años de edad. Me dirijo a Ud. como autor y responsable del proyecto de vida, ELPAS, que he trabajado y desarrollado durante 42 años de mi vida (1974-20179. Este macro proyecto incluye propuestas para la innovación tecno-política en el área social, financiera, fiscal y macroeconómica. Por favor, podría enviarme una dirección de su despacho y el del Ministro de Economía y Finanzas para enviarles este proyecto, que ha recibido una oferta financiera importante, siendo calificado como un "proyecto en beneficio de la sociedad mundial"." Información que será notificada al siguiente correo electrónico: elapas3000@gmail.com

Al respecto, cabe señalar que, en relación a la solicitud del correo institucional del Sr. Ministro Luis Felipe Céspedes Cifuentes, esta Subsecretaría de Estado considera inviable otorgar derecho de acceso a la información, atendido la variada jurisprudencia que el Consejo para la Transparencia ha dictado sobre el tema, como son lo resuelto en las decisiones de amparo Roles N°s C611-10, C988-12, C136-13, C1669-15, C1403-16; y C3559-16. En las citadas decisiones, se resolvió que la decisión de un órgano de la Administración de divulgar las casillas de correo electrónico y/o teléfonos institucionales de cada funcionario podría significar una afectación al debido cumplimiento del órgano reclamado por cuanto permitiría el envío masivo de correos, utilizados con fines netamente particulares, que constituirían un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo y ejercicio de la función pública por parte de sus funcionarios. (Aplica criterio contenido en Decisión Rol C136-13).

Que, en concordancia con lo resuelto en las decisiones citadas precedentemente, y teniendo presente además que esta Institución cuenta con un sistema centralizado de recepción telefónica y correos electrónicos (<http://www.economia.gob.cl/contactenos>), debidamente informados en su página web, con la finalidad precisa, de evitar distraer de sus funciones habituales a su personal y de esa forma dar respuesta a los requerimiento de los usuarios de manera oportuna, se encuentra acreditada la causal de reserva que en esta oportunidad se invoca, contenida en el artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia, considerando que el dar a conocer el correo electrónico y teléfono del Sr. Ministro, podría afectar el debido cumplimiento de sus funciones.

Aclarado lo anterior, cumpla con informar que las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se encuentran ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre II, pisos 10, 11 y 12, comuna de Santiago.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.



ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP/AVV

Distribución:

- Friedrich Siegel, al siguiente correo electrónico: elapas3000@gmail.com
- Presidencia de la República, palacio de La Moneda s/n.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.